



JANUS 4 (2015) 37-57

ISSN 2254-7290

## Las tablas, breves “diccionarios morales” en la edición de obras del XVII<sup>1</sup>

Beatriz Gutiérrez Mueller  
(Benemérita Universidad Autónoma de Puebla)

JANUS 4 (2015)

Fecha recepción: 18/12/14, Fecha de publicación: 11/03/2015

<URL: <http://www.janusdigital.es/articulo.htm?id=48>>

### Resumen

A mediados del siglo XVI, se inició la costumbre de agregar un índice, más comúnmente llamado tabla, colocado por lo común al final del volumen impreso como guía de lectura y que constaba de unos pocos folios sin numeración. Para mediados del XVII, sin embargo, las tablas se fueron convirtiendo en abultados resúmenes de lo que contenía un libro y, en algunos casos, en lo que podría denominarse “breves diccionarios morales”, como en el volumen V de las *Obras completas* de Juan de Palafox y Mendoza, de 1665. Si bien muchas fueron escuetas, hubo casos de tablas narrativas, como la que aparece en una obra de Juan Bautista Poza [1647]. En *Arte de predicar la palabra de Dios* [1667], incluso, se ofrece una manera de hacerlas. En este artículo podrá apreciarse que existía un criterio editorial moralizante en las prensas españolas del Barroco, a la hora de seleccionar qué contenidos debían indizarse, sin dejar de ser las tablas, como hasta nuestros días, un lugar útil que facilita la búsqueda de un tema.

### Abstract

The habit of adding an index, more commonly called a table, began in the middle of the Sixteenth Century. It was usually placed at the end of the volume as a reading guide and consisted of a few unnumbered pages. By the middle of the Seventeenth Century, however, the tables began to evolve into bulky summaries about what a book contained, or in some cases, what might be termed “short moral dictionaries”,

---

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de la investigación “El pensamiento dogmático, impedimento para una cultura a favor del diálogo interreligioso, la libertad de culto, la libertad de conciencia y la libertad religiosa”, auspiciado por Conacyt-México.

as in volume V of the complete works of Juan de Palafox y Mendoza, 1665. While many were stark, there were cases of narrative tables, such as the one that appears in the work of Juan Bautista Poza [1647]. In fact, in *Arte de predicar la palabra de Dios* (The art of preaching the word of God) [1667] a way to create them is provided. In this article a moralizing editorial judgment of the Baroque Spanish press can be seen, starting from the time of selecting the content to be indexed, without the table continues to be, as it is today, a useful place that facilitates the search for a topic.

**Palabras clave:** Tablas, Índices, Barroco, diccionario moral

**Keywords:** Tables, Index, Baroque, “Moral Dictionary”



En el mundo de hojas impresas en que se convirtió la literatura barroca española, un apartado que pudo consumir hasta la tercera parte de los pliegos fueron las tablas. La crítica literaria y, aun la bibliográfica han prestado poca atención a ellas, cuando no solo lograron resumir el contenido de una obra sino también orientar moralmente los criterios de búsqueda de un posible lector, que habría querido saber el lugar en donde tal o cual autor afirmaba lo que se debía escribir o pensar, en un siglo en donde la Inquisición no toleraba mucho ciertos temas<sup>2</sup>.

Anchos volúmenes con luengos proemios, advertencias legales, citas bíblicas, poemas laudatorios, descripciones o digresiones, parecían pedir a gritos más comodidad para sus lectores, en medio de aquel “boom” literario, como le ha llamado Gómez Sánchez-Ferrer (2014: 30), en particular, de obras de teatro que “llaman la atención por su extensión y prolijidad” (Bègue, 2009: 92). Muchas obras se citaban de oídas, a veces tergiversadas o con una interpretación, incluso, contraria, pues a los libros podían acceder pocos y la mayoría era un “pueblo inculto, en el que prima el analfabetismo, el sentimiento y la fantasía” (Núñez Beltrán, 2000: 41).

El problema de no hallar la frase o el tema lo advertían bien los autores del *Índice de las cosas más notables que se hallan en las cuatro partes de los Anales, y las dos Historias de Jerónimo Zurita*. Persuadidos de

<sup>2</sup> Acerca de la censura en el XVII se han hecho grandes trabajos y por tanto basta recomendarlos para un repaso: Asensio (1988), Pardo Tomás (1991), Gacto Fernández (1991), Moll (1994) y Cayuela (ed.) (2012), por mencionar algunos.

que había quienes alcanzaban “confusa noticia” de lo que había en las crónicas, “por falta de índice o tabla” que les permitiera hallar lo que habían “oído” referir, habían puesto manos en el asunto. Por tanto, en 1670, concluyeron la tarea de hacer los índices a la descomunal obra de Zurita, “para utilidad” futura (1671: 2 r.).

En las “Advertencias al lector”, donde los compiladores explicaban el procedimiento para formular el *Índice*, llama la atención la número 13 en donde señalan que quedarán separadas “algunas cosas que han parecido dignas de que se repare en ellas”, a través de una “manezilla”.

El criterio de organización de los libros *ad intra* correspondía también a un periodo en el que las bibliotecas públicas (frente a las privadas, de clérigos, nobles o monarcas) emergían como un lugar sagrado de estudio y oración, de discusión y como un espacio social (Dadson, 1998). Desde el XVI, incluso, por el interés comercial se produjo:

[...] una eclosión de herramientas auxiliares de carácter enciclopédico impresas que intentaban reunir según taxonomías y criterios diferentes todos los conocimientos relativos a fuentes de la erudición y lugares comunes que un autor o un predicador podía necesitar (López Poza, 2000: 193).

A mediados del XVII, sin duda, el tema que dominaba el contenido de los libros era de índole religiosa: de horas, manuales devotos, itinerarios, guías, misales.

En el presente artículo, la intención es mostrar que se seguía un criterio ideológico del editor o librero a la hora de elaborar el original para la imprenta, con el fin de indicar a un futuro lector cuáles eran los temas contenidos en el libro, bajo una previa selección. Se verá que muchos de ellos son, en sí mismos, un breviario de doctrina moral. Además, se apreciarán las preocupaciones morales de la época, que aglutino en cuatro vertientes:

- 1- Las vinculadas al comportamiento que debían rechazar u observar los creyentes, ora por vicio, ora por virtud: temor de Dios, castigo, penitencia, veleidat, envidia, ira, etc.
- 2- Las autoridades que, previas o contemporáneas a los editores, afirmaban los dogmas: Agustín, Gregorio Magno, Ambrosio, Bernardo, etc.
- 3- Los personajes públicos que debían honrarse o despreciarse: el rey de España, ciertos condes, Lutero, Teodoro de Beza y muchos más.
- 4- Y los conceptos que los fieles debían tener presentes, propios del discurso teológico: pecado, persona, Trinidad, Santísima Virgen, etc.

## DIFERENTES TABLAS, PROPÓSITOS Y MODO DE HACERLAS

En el Sermón Primero del *Libro de la generación de Jesucristo* se ofrece una interesante definición de las tablas: “es la primera cosa que hay en un libro”, en clara alusión a las de Moisés<sup>3</sup>, las cuales aparecen en el Génesis. Pero el jesuita Escobar bien las distingue de las de madera que lo abren y cierran y, aún más, de las interiores; es decir, “el índice, en que se apuntan los capítulos o artículos, o materias que se tratan en todo el libro, como todos sabemos por el uso” (Escobar, 1622: 3). De hecho, el octavario de sermones se acompaña de un óctuple paratexto, uno para cada peroración, reflejo de su forma de concebir el libro: tiene tablas, hojas, colores, título, texto, signos de puntuación, el libro en sí, su firma y sello<sup>4</sup>.

Siempre útil, en el *Diccionario de Autoridades*, tabla, entre otras acepciones, “vale lista, ó catálogo de algunas cosas puestas por orden sucessivo: como tabla de Sermones, &c.” como en latín *Syllabus* o *Tabula* (1979: III, 204).

Así que fue práctica habitual desde finales del XVI y, sobre todo en el XVII, llevar a la imprenta ediciones con anotaciones al margen, ya del autor o de su editor<sup>5</sup>, y agregar en la parte final del volumen, por lo regular sin número de página, lo mismo índices (*index locorum*) que tablas (*tabula locorum*) u otras guías de lectura. Esta costumbre venía de la cultura bibliográfica del humanismo que pretendía:

[...] guarecer a los clásicos [...] con una infinidad de notas marginales donde se pretende vincular el lugar anotado con la entera obra de la Antigüedad griega, romana o bíblica y, por añadidura, también con su lectura medieval e incluso contemporánea (Sendín Vinagre, 2000: 134).

<sup>3</sup> A una de las muchas entradas para “tabla”, el *Diccionario de Autoridades* destaca las piedras en las que se escribió el Decálogo (III, 204).

<sup>4</sup> I: “De las tablas del Libro”; II: “De las hojas del libro”; III: “De los colores con que se escribieron las letras del libro”; IV: “Del título del libro”; V: “Del texto del libro de la generación de Jesucristo”; VI: “De los puntos, vírgulas, medios puntos, iotas y tildes del libro”; VII: “De todo el libro de la generación de Jesucristo” y VIII: “De la firma y sello del libro de la generación de Jesucristo”.

<sup>5</sup> El término “editor” no aparece como tal entre los siglos XVI y XVIII y el de “librero” es confuso ya que se empleaba, indistintamente, para el editor, el encuadernador y el comerciante de libros, según el estudio de Agulló y Cobo (1991).

Desde mediados del XVI se pueden encontrar obras con índices o tablas, colocadas al finalizar la obra y sin paginar, como será la costumbre en el XVII. Ofrezco este caso: en 1561, la *Historia imperial y cesárea*, de Pero Mexía, adjuntaba al final una larga “Tabla de las sentencias y cosas memorables, contenidas por toda esta obra” en donde —tratándose sin duda de novedad editorial—, se dan las siguientes instrucciones: “el número significa el folio, a, primera columna. b, segunda. c, tercera. d, cuarta”. Es onomástica y topónima y, sobre todo, consigna hechos históricos como que “Juan Papa fue a Francia y coronó Emperador a Ludovico 228.a”. Además, un “Catalogo de los summos pontífices...”, una “Tabla de los Pontífices”, una “Tabla por la orden del alphabeto de todos los emperadores romanos” citados y, una última, corta, para los “emperadores que imperaron en Constantinopla despues que el Imperio se pasó a Alemaña en persona de Carlos Magno”.

Aunque se hizo oficial en 1558, años antes se había iniciado la costumbre de insertar en los preliminares las aprobaciones y licencias. En *El libro en España y América. Legislación y censura (Siglos XV-XVIII)* (De los Reyes, 2000), se puede hallar íntegra la pragmática-sanción —firmada por Juana de Austria, en nombre de su hermano Felipe II<sup>6</sup>—, mediante la cual se aumentaba “el control de los textos que circulaban manuscritos y el de los libros impresos que se conservaban en las bibliotecas” pues, “para las obras que aspiraban a ver la luz impresas era exigida la obtención de la licencia real, privilegiando así por parte de la Corona un férreo control previo a la publicación” (Bègue, 2009: 91).

Por lo que he podido encontrar, es más o menos hacia 1580 cuando se pone en uso la adición de tablas onomásticas, de citas bíblicas o de materias curiosas en la edición de libros, donde se aprecia una tendencia más moralizante. Por ejemplo, todavía austera, una tabla de 1598, incluida en el *Dilucidario y demostración de las crónicas y antigüedad del sacro orden de la siempre Virgen Madre de Dios Sancta María del Monte Carmelo*, de Diego de Coria, se limita a ser un orden alfabético de las “cosas más notables” del libro, sin mayor información que el folio al que el lector debe acudir. Por poner un caso: “Modo de profesar de los carmelitas, fol. 83”.

Me detendré en el interesante caso de *Los treinta libros de la monarquía eclesiástica o historia universal del mundo*, del franciscano Juan de Pineda, que salió en Salamanca en 1588. Esta edición no tiene índice ni tablas, solo apostillas al margen que ponen de relieve las citas tomadas de la

---

<sup>6</sup> Aconseja Pascual (1998: 404) cotejar las Pragmáticas de los Reyes Católicos y ésta, de Felipe II, “pues el lenguaje y los objetivos, las formas de control del libro, de librerías e impresores, se parecen bastante. Felipe II siguió por el camino abierto por los Reyes Católicos”.

Biblia, de la Patrística u otras. Sin embargo, la edición de 1594 ya aneja una “Tabla de las materias contenidas en la Monarquía Eclessiastica”, la cual ocupa nada menos que una tercera parte del primer volumen de la primera parte. Sobresale también, antes de la Prefación, un “Cathalogo de los Authores alegados en esta obra”. Cómo habrá sido el mar de confusiones causadas por tan abultado libro y sus muchísimas referencias que, en 1620, apareció la *Tabla de las materias contenidas en los treinta libros de la Monarquía Eclessiastica*. No se señala autor de las mismas, a no ser que se le atribuyan al librero Jerónimo Margarit. Tampoco tienen numeración; solo sigue un orden alfabético pero *in extenso*, de unos 300 o 400 folios, como un cuaderno exento que pudo venderse junto con el libro de Pineda. En la “M” aparecen múltiples conceptos o nombres, comenzando por “Macabeo”. Me detendré en la entrada “Mahoma” que tiene muchas posibilidades de consulta como que “fue significado en el cielo antes que naciesse. I. 15. 6”; es el que aprendió la tradición judaica con su tío Biheyra y lo cristiano, de los monjes Juan y Sergio; “predicando errores ganó crédito”, y a los que lo contradecían los mandaba matar; padecía “gota coral”, se casó con muchas mujeres; es tenido por algunos como el Anticristo “por los números que se significan en el nombre Macometis. 17.15.2”, entre otras. Un segundo, el de la entrada “Orígenes”. La historia que desde niño deseó ser mártir, fue adoptado por la mujer de Paulo y a los 18 años se convirtió en regente de la universidad de Alejandría, siguiendo a la tabla, se puede localizar en la *Historia Eclesiástica* en 11,38, 3-4. Que “se capó con zelo de castidad, y por predicar a mujeres sin sospecha”, en 11,39, 2. Si, además, se deseaba consultar cómo fue descomulgado y huyó de la ciudad, o la manera como sus ideas germinaron en algunas sectas erráticas, acudir a 11,45, 5 y a 16, 34, 4, respectivamente.

Ya para la segunda mitad del seiscientos, la inclusión de tablas será lo común. Como los tesauros, significaban ahorro de trabajo para el estudioso o lector común pero también, sobre todo para éste último, el camino fácil para recordar lo que debía y no meterse en enredos; en el caso del erudito, la comodidad de ir directo a lo que quería saber de primera mano y ahorrarse el interminable repaso por las líneas de volúmenes que, para entonces, no eran menores a los 300 o 400 folios. No es ocioso observar que, a la par del surgimiento de tablas, el *Tesoro* de Covarrubias se halle impreso en 1611<sup>7</sup>, también como una ayuda para encontrar referencias. Tampoco es

---

<sup>7</sup> Incluso, el licenciado Navarro de Arroyta, autor de la carta dirigida a Covarrubias que forma parte de los preliminares, se refiera al *Tesoro* como libro de *Etimologías* (Camarero, 1995: XIII). El “tesoro”, definido allí, “es un escondidijo y lugar oculto, do se encerró alguna cantidad de dinero, oro o plata, perlas y joyas y cosas semejantes de tanto tiempo atrás que dello no había memoria ni rastro alguno, ni de quién fuese” (Covarrubias, 1995: 918).

casual que, en lo relativo a la incorporación de instrumentos para facilitar la localización rápida de pasajes y referencias concretas, la Inquisición diera a conocer, a su vez, los *Índices* de Sandoval y Rojas [1612-14], de Zapata [1628-32] y los dos de Sotomayor [1640 y 1667], en donde:

[...] se constata una creciente romanización de la censura española, que se manifiesta en la insistencia en las proposiciones escandalosas por ser herejes o tener sabor pagano, en la preocupación por la moralidad y la condena de toda temática lasciva (Fernández Luzón, 2003: 581).

En *Arte de predicar la palabra de Dios* se ofrece una manera efectiva de lograr índices y tablas. Incluso su autor, Juan de Estrada Gijón (1667: 33-35), dedica a ello el capítulo VII. Aunque parezca “visoñería este género de advertencia”, él ha observado que en otros países han logrado que “cosas mas vulgares observadas, y materias mas difíciles reducidas” queden comprimidas al “precepto”, lo cual es “muy provechoso por el trabajo que escusan”. Elaborar tablas o índices es muy complicado y más vale tener paciencia, advertía. Por ello, había que valorar lo importante desde el principio, pues querer colocar todo abonaría a no hallar lo destacado desde el principio, por tanto, no se puede enlistar cada concepto. Estrada ofrece como ejemplo la “A” y cómo sería arduo, en un cuaderno, poner todas las palabras que inician con esa letra, como “abstinencia”, “ausencia” o “agradecimiento”: “es muy largo viaje, y obliga a tener grande tomo de papel, y poco escrito, y todo confuso”. Y enseguida, Estrada lo puntualiza; el remedio está en:

[...] escribir continuamente lo que fuere observado: supongamos assi: ahora un pensamiento de la abstinencia: luego de la soberbia, otro de los zelos, otro del amor: en fin como fueren ofreciéndose en lo que se estudia, que como aya tabla, ó índice que los una, todo se puede hallar con distinción. Y la dificultad solo consiste en hazer fácilmente este índice, que suele ser muy enfadoso, y de ordinario lo dexan con grande perdida por la consideracion del trabajo.

Estrada sugería tomar medio pliego de papel, doblarlo y poner en la columna de la izquierda las referencias a la Escritura y, en la de la derecha, las materias. Luego, el realizador “cortará en cedula cada lugar de por sí” y las echará en dos cajas: una para el Viejo Testamento y otra, para el Nuevo. Las organizará de conformidad con el orden que guarda el canon bíblico, haciendo un montón para el Génesis, otro para el Éxodo y así. Enseguida, en una hoja de un libro grande, colocará todas las cédulas de Génesis y las acomodará según el orden de los capítulos. Si alguna

“autoridad” alude a esa cita, pegará la cédula correspondiente de ese autor. Por decir: “Matth. 2.1. *Ecce magi ab Oriente*, & Cayet. 1. Bern. 24”. De este modo, sugería, se debe continuar para todos los libros, a fin de que la tabla quede “copiosa y distinta”. Se procederá del mismo modo con la tabla de materias, ordenadas según el alfabeto, que deben ser “distintas entre las hojas de un libro”. Por ejemplo, “Iglesia. Se ha de tener en sumo respecto, 1. Zelos. Martyrizan el alma, 7. Amor. Pide correspondencia en el amado, 28”.

*Memorial de la vida cristiana*, de Luis de Granada, publicado varias veces después de su primera edición [1565], comenzó a incluir tablas en el XVI, como se puede comprobar en la edición de Burgos, de 1587,<sup>8</sup> que contiene dos tablas.<sup>9</sup> Pero, la edición de 1622, salida de las prensas de Jerónimo Gómez, fue adicionada con una mayor cantidad de ellas. Veamos: aparece, en primer orden, una por cada volumen del memorial. La del primero (dos folios) funciona como en el caso de los sermones del padre Vieyra, que se revisarán más adelante: incluyen lo que ha de reflexionarse. Por ejemplo, “Del odio que Nuestro Señor tiene contra el pecado”, se encuentra en el Tratado Segundo, página 24. Esta edición de 1622, también anexó la “Tabla del libro de amor de Dios”, de un folio. Enseguida, la “Tabla de las meditaciones de la vida de Cristo”, con la misma extensión, que contiene más bien entradas para localizar el tema en el *corpus*. Como caso, “De la mujer adúltera” en la página 181 o “De la huida a Egipto”, página 166. La cuarta es “Tabla muy devota para los libros de folio de todas las obras del muy reverendo padre Luis de Granada”, que sigue el orden alfabético. La quinta es la “Tabla muy copiosa de las obras que el reverendo padre Luis de Granada compuso en romance”; es decir, *Guía de pecadores* [1556]. Y, en efecto, es copiosa. Jerónimo Gómez o quien fuese el responsable, colocó los conceptos que, a su juicio, habían de destacarse a la hora de citar o referir la *Guía*, y tomaré varios ejemplos que incluyen la interpretación del editor:

“Magdalena” tiene múltiples entradas: como “espejo de penitencia en la Iglesia”, “de la conversión y penitencia de la santa” o de cómo se le apareció a Cristo, tras la resurrección. Todas se pueden encontrar en las planas respectivas. “Penas” remite a varios lugares dentro del libro, según se busque: qué son y cuántas, su duración o cuáles son las penas del infierno o del purgatorio; o qué es “pena de daño” o las “penas particulares de los

<sup>8</sup> Fernández Valladares (2005), presenta el más detallado estudio tipobibliográfico burgalés del Quinientos, publicado hasta el presente.

<sup>9</sup> Con este título, Granada publicó su obra en Lisboa, en las prensas de Francisco Correa. En 1574 salieron las *Adiciones al memorial de la vida cristiana en dos volúmenes*, en Salamanca. Un estudio crítico de *Memorial y Adiciones*, se puede encontrar en Granada (1994-1995 y 1995), a cargo de Álvaro Hueriga.



condenados”; también, en qué consiste la “pena gravísima y perpetua del gusano de la Conciencia”. Un caso último: en “Temor o temer” se adjuntan muchas acepciones, según se quiera consultar: si es “Del temor de Dios”, “De los pecados perdonados no abemos de estar sin temor” o “Del temor de la cuenta final”, esto es, al juicio final.

Otro modelo de tabla, como breve diccionario moral, es la aparecida en la obra *El místico serafín de S. Buenaventura para el prelado y súbdito religioso, con reglas de Gobierno Eclesiástico, y Secular ilustrado con varios discursos* [1622], del jesuita Juan Pablo Fons. En aras de “ahorrar trabajo y lectura”, además de elaborar un índice para las citas de autores sagrados, logró una relación de verbos (*index verborum*) “de que se piensa tratar, y su contrario” a la que tituló “Índice de verbos y cosas con un recuerdo al lector”, el cual ocupa muchas planas al finalizar la obra. Presento dos ejemplos: “Matrimonio”: “estado muy pesado, pag. 144” y “Vestido”: “Sea humilde y pobre en el religioso, pag. 181. Habito no tiene la Compañía, pag. 181. Vano en las mujeres castigado, pag. 647. En las Monjas quan malo, pag. 648. Castigado, pag. 660” (Fons, 1622: [XXI]).

La edición de 1630 de *Lecciones solemnes a las obras de Don Luis de Gongora y Argote*, de Pellicer de Ossau y Tobar, incluye, a su vez, un “Índice de las cosas más notables que se contienen en estas Lecciones solemnes” y que, casi como acostumbrado, aparecen al final, sin número de folio y comenzando con la A.

*El comulgatorio*, de Gracián, de 1655, aloja una “Tabla de las meditaciones, para comulgar en todas las festividades del año”; son apenas unos pliegos en donde se señala, mes por mes, a qué meditación acogerse y en qué página se halla. A diferencia de otras, esta tabla se encuentra colocada delante del texto de Gracián.

Un tipo de tabla narrativa aparece incorporada en la novena y la undécima impresiones de *Práctica para ayudar a bien morir*, de Juan Bautista Poza. En esta última, de 1647, se titula “Tablas o índices sumarios de motivos, y exemplos y autoridades. Sobre como nos hemos de portar en las perdidas de esta vida, y en los temores, y esperanzas de lo eterno, singularmente en la muerte” y su autor es Juan de Fuensanta. El apartado, a su vez, está dividido en tres secciones, llamadas también tablas o índices<sup>10</sup>, pues, ya desde el prólogo, Fuensanta (1647: 172) anunciaba su decisión de “declarar sumariamente en tres capítulos, que sean como tablas, y índices, como nos hemos de consolar en las pérdidas temporales”. Estas tablas que sí tienen autor (Fuensanta) y número de página, más bien son un resumen

<sup>10</sup> “Tablas y índices de motivos de consuelo en perdidas y tribulaciones”, “Tablas, y índices de varios motivos de temor” y “Tablas, o índices de motivos, para avivar la esperanza”, que siguen la misma estructura que la de “sumarios de motivos”.

narrado sobre cada uno de los temas (por decir, “en pérdidas de puestos grandes”. Cap. I), de pocos folios (en este caso, dos) que brindan ejemplos de personajes que, en el pasado, vivieron la misma situación (aquí, san Segismundo, rey de Borgoña, por decir uno). Todos los *exempla* referidos son lugares comunes; por mencionar algunos: para enfermedades, Job, que las resistió siete años; para exilios, David que anduvo errante siete años también; para la pérdida de hijos, el rey Acab, a quien le degollaron 70 hijos en un día.

Los sermones del padre Antonio de Vieira, de 1664, como habíamos anticipado, también se hicieron acompañar de tablas: una para los lugares de la Biblia y otra, de “asuntos y cosas notables”, insertos en las páginas posteriores a las homilías del jesuita. Su editor o librero, Lorenzo de Ibarra, colocó, siguiendo el alfabeto, conceptos que consideró importantes y que revelan, de nuevo, la importancia dada a temas específicos en la mentalidad barroca. Además de referir a santos (Juan el Bautista, María Virgen) o lugares comunes (como “Fé”: de Abraham, que se puede consultar en la página 181), hay conceptos muy característicos de este periodo: “Muerte. Píntanse sus efectos en un Sermon de Exequias, pag. 97. Su igualdad llena de desigualdades, se pondera por menor, pag. 98” o “Conformidad. Conformarse con la Divina voluntad, es mejor que obrar por elección, pag. 115”. Una más: “Vista. El ver es de más estima que el vivir, pag. 179”.

Otro tipo de narrativa en tablas es la que aparece en las *Obras* de Manuel Ortigas, jesuita, en 1678. La “Tabla para los sermones que suelen acerse las Semanas de Jubileos, del Año Santo, Doctrinas i Misiones, sacada de lo más alto de este Novenario”<sup>11</sup> no sigue un orden alfabético sino cronológico; esto es, el primer sermón, el segundo y así, para dichas celebraciones. Por ejemplo, la homilía para “Los daños del pecado”, “Del infierno”, para el “Día de la Circuncision” o “De la Madalena”. En este último, la tabla sugiere revisar lo escrito por Pedro Crisólogo en un Sermón 93, versando sobre “*Ecce Mulier, quae erat in Civitate peccatrix*” que aparece en Lc, 7. La perícopa puede ampliarse, siguiendo la recomendación, con lo dicho por Enodio, san Ambrosio (“Sobre el Salmo 37”), el antiguo Eutimio —“que lo tomó de san Gregorio”—, Tertuliano o san Laurencio Novariense. Y se pueden acomodar palabras tales como *capillis, lachrymis*, para surtir al sermón de un sentimiento que logre “azer instrumentos para la penitencia de las carnes delicadas que sirvieron al Deleite, y ahora lastimadas deveras, por la Gracia” (1678: xcvj).

Pude hallar libros cuyas tablas consumen hasta una octava parte de los folios, sobre todo, al finalizar el XVII. Véanse, como ejemplos, la

<sup>11</sup> Se refiere al *Novenario de san Francisco Xavier, que comenzó a celebrarse en la Iglesia de la Compañía de Jesús de Zaragoza, año 1670* y que precede a las tablas.

*Instrucción previa a los lectores de la Instrucción histórica apologética del Padre Maestro Fr. Gregorio Argaiz, benedictino* [Zaragoza, 1676], de Hermenegildo de San Pablo; *Despertador christiano marial de varios sermones de Maria Santissima N. S. en sus festividades* [Cádiz, 1692], de José de Barzia y Zambrana y *Discursos morales sobre las dos historias Sagradas de Josue, y de David* [1696], de Diego José Carrasco del Saz.

### **EL CASO DE LAS TABLAS EN LA EDICIÓN DE OBRAS, DE PALAFOX, DE 1659**

La colección de *Obras* de Palafox fue integrada por ocho volúmenes que se fueron publicando desde 1659 y hasta 1671. No hay un criterio editorial de uniformidad, si es que existía para mediados del XVII, pues las *Obras* de Palafox tuvieron varios responsables. Pablo del Val se hizo cargo del III [1659] y del V [1665], el que aquí vamos a aludir. Aunque se le atribuye este último, hay un detalle que no puede pasar desapercibido: en un libro de 1657, del jesuita José de Ormaza, se lee que fue impreso en Madrid “Por los herederos de Pablo de Val” pero, a la vez, en el *Breve catecismo*, de fray Pedro de Tapia, de 1666, su nombre continúa como vivo y ya salió el V tomo de marras, lo mismo en *Política de Dios*, de Quevedo. Mas, para 1667, la *Historia de las islas de Mindanao, Jolo y sus adyacentes*, se atribuye a los “herederos de Pablo de Val”.

En la edición del V Tomo<sup>12</sup> de las *Obras* palafoxianas [1665], el lector puede hallar, al principio, una simple “Tabla de los tratados que se contienen en este Quinto Tomo de las Obras, del Ilustrissimo y Reverendissimo, señor Don Iuan de Palafox y Mendoza, Obispo que murió de Osma”. Enseguida, otra Tabla de los capítulos de *Verdades historiales de la Religion Catolica*”, escueta por igual, y una tercera, titulada “Tabla general de las cosas más particulares que se contienen en este quinto tomo de las obras del ilustrísimo y reverendísimo don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma. La F. dize el Folio. La C. la columna, & infra, que va a otro folio”.

Atrás ha quedado la sobriedad de un índice que solo remitía a un nombre o concepto, y a un folio y/o columna, causa de otra sospecha acerca de si se trata del mismo editor u otro pues habría quizá, como hoy, criterios estilísticos o de uniformidad para las impresiones. En esta última tabla se

---

<sup>12</sup> El volumen contiene, entre otros, el *Tratado de la señal de la Santa Cruz, Luces de la fe en la Iglesia, Artículos de la Fe, Diario y ejercicios en que se ocupa el Ilustrissimo y Reverendissimo señor don Iuan de Palafox y Mendoza, las veynte y quatro horas del día, Discursos espirituales, morales y políticos* y *Carta Pastoral* (esta última, dirigida a los obispos de Puebla).

observará la longitud y, sobre todo, el criterio moralizante que ya de por sí embargó la vida y obra del obispo de Osma. En 33 folios se halla lo suficiente sobre lo que se debe pensar y sentir<sup>13</sup>. Vamos a revisar unos cuantos casos, de la larga lista de tópicos.

Los “pecadores” que se pueden encontrar son, entre otros, el “avariento”, el “ambicioso”, el “codicioso”, el “envidioso”; por supuesto, están mencionados y referidos los siete pecados capitales. Además, asoman algunas variantes de pecado: el “vicio de la embriaguez” y el de la “embriaguez moral”, o el “vicio de la sensualidad” o los “vicios nacionales”. En oposición a ellos, las virtudes o dones tales como la “caridad”, la “esperanza”, la “humildad”, la “honra y hacienda”, la “paciencia” o la “pobreza”.

Destaco también el tema de las herejías con entradas como “agüeros”, “herejes”, “idolatría”, “luteranos” o “sectas”; los demonios como “Luzifer” o la clásica tarea de la “Mujer, criada para ayudar al marido y no para embarazarle”. También enlistados están los “indios”, la “predestinación”, el “temor”, el “pecado original”, “qué es la vida” y muchos más. Y llaman la atención en la tabla las referencias a tres tópicos: uno, las comedias, qué hay en contra de ellas, y “Obispos” y “Dios”, conceptos en donde las citas que pueden encontrarse en ese volumen V son las más copiosas: en “Dios” como Padre, hay múltiples lugares, en oposición a la cortedad que se halla para “Espíritu Santo” y, a medio camino entre una y otra, “Hijo de Dios”. Respecto a “Obispos”, bastantes reveladoras son las posibilidades ofrecidas; sin duda, brindan una mirada de la jerarquía eclesial a la que pertenecía el también obispo de Puebla. Algunas tienen que ver con su comportamiento y su misión, otras con temas de política eclesial. En el primer caso, se señala que los obispos “no pueden vestir seda”, cuáles deben ser sus “alhajas interiores y exteriores” (fol. 339, col. 2) y cómo han de vestir sus criados (fol. 340, col. 1). En el segundo caso, sin duda, destaca la por entonces inexcusable mudanza de un prelado, de un obispado a otro, pues, según se indica en la tabla, Palafox polemiza con el padre Gabriel Vázquez, partidario de que sea posible tal cambio aunque no exista “grauissima causa”. Y en efecto, al acudir al *Discurso sobre las frecuentes traslaciones*, página 346, columna 2 del Volumen V, se descubre la interesante discusión: Palafox argumenta que, además de lo dicho en “canones y decretales”, la consagración de un obispo comporta un “matrimonio espiritual” indisoluble con su diócesis y, como a la esposa, no se le puede dejar a menos que se presentase una causa “publica y gravissima” e “inevitable”. Por tanto, si este

---

<sup>13</sup> Los paratextos, sean de carácter administrativo u obra del autor, “aportan datos imprescindibles para el conocimiento no sólo de la obra y de su género, sino también del escritor, sus motivaciones y su taller literario (Arredondo, 2009: 353-354).

tipo de traslados se hicieran libremente, se estarían cultivando tres grandes pecados: soberbia, ambición y codicia “en las cabeças que gouiernan la Iglesia”, pues la gran mayoría estaría buscando acomodarse en sedes más grandes y ricas, donde sería más factible ir a la búsqueda “de lo espiritual [pero] para [un] fin temporal” (1667: 347-1). La entrada en “Obispos” que corresponde a “Motivos y razones, que hazen tan escrupulosas las traslaciones de los obispos. fol. 347. & infra.”, asimismo remite a otra circunstancia por la cual Palafox se oponía a estos cambios: los obispados se dan a ancianos mayores de 50 años y “es corta la vida para muchas mudanças, y como raros passan de sesenta y quatro adelante [...] es con innumerables achaques, enfermedades, e impedimentos” (347-1).

En “Hombre” podemos encontrar cuatro miradas barrocas a un tema, sin duda, importante desde el punto de vista moral: “el mayor enemigo del hombre, es el hombre. fol. 49. col.2”; “qué es el hombre de suyo? f. 130. c.2.”; “que debe hazer el hombre cuerdo? fol. 305. fol. 1.”; y “la dicha, o la desdicha de los hombres, en que suele consistir? f. 310. c.2.”. Al acudir a una de estas, el lector podía hallarse, por mencionar una curiosidad, que el hombre cuerdo es lo primero que aparece en *Diversos dictámenes espirituales, morales y políticos*:

Lo primero que deue hazer qualquier hombre cuerdo, y Christiano, es formar buenos dictámenes en las materias, que ha de obrar; y despues de formados, executarlos; como el que quiere assegurar el escribir derecho, primero haze la regla, y señala las lineas, y con esto corre rectamente la pluma (1667: 305-1).

Del Tomo V, extraigo por último, la entrada a “Matrimonio” hallada, a su vez, en la de “Sacramentos” en donde se aprecia mejor aún la concepción barroca de una tabla como breve diccionario moral:

#### **Matrimonio**

El Matrimonio es séptimo sacramento:  
defínese en quanto contrato. fol.  
227.col.1

También se define en quanto  
Sacramento. fol.ibi.col.2.

Es Sacramento de la Ley de Gracia:  
instituyóle Christo, quando? fol.ibi.

No se ha declarado la Iglesia qual sea la  
materia, y forma de este Sacramento;  
señalalos el Autor. fol.227 y 228.

- Los contrayentes son ministros parciales de este Sacramento, y uno total. fol.228.col.1.
- Que haze el Parroco, quando dize: *Ego vos coniungo*? fol.ibi.
- Dos fines del matrimonio, quales? fol. 288.col.1.
- No es Sacramento el Matrimonio celebrado entre dos infieles, por que? fol.228.col.2.
- En bautizandose dos Infieles, que auian contraido, se haze Sacramento del Matrimonio, el que antes era contrato, por que? fol.ibi.
- El consentimiento de los contrayentes, es de essencia de este Sacramento, por que? fol.ibi.
- Tres maneras ay de Sacramento de Matrimonio legitimo, quales son? fol.ibi.
- Que es Matrimonio clandestino, está prohibido por Derecho, el Tridentino le irritó, puede dispensar el Pontifice, y hazer valido el Matrimonio Clandestino. fol.229.col.1.
- La Iglesia no puede variar directamente la materia, y forma de los Sacramentos, que Christo instituyó, pero puede indirectamente, como? fol.229.col.1.
- Los Sacramentos, son los arcaduzes por donde el Espiritu Santo nos comunica los raudales de su amor. . fol.ibi.col.2.
- Los Sacramentos, son las balas sobre que carga el glorioso edificio de la Iglesia. fol.ibi. (Palafox, 1665: [XXIX]).

Llama la atención que, en el trabajo de hacer tablas, sumarios, índices o tesauros ordenados alfabéticamente, el propio Palafox elaborara una *Carta pastoral con un abecedario a la vida interior* [1643], que ofrecía en sus tiempos de obispo de Puebla a todas las “almas católicas”, la cual se halla en este Vol. V (1665: 483-496). El prelado recomienda al feligrés traer consigo su libro, al que llama “Abecedario” y “leerle repetidamente, y mas

quando quereis hazer algo fuera de lo común, que entonces recurriendo a la letra del Abecedario que corresponde a la obra que pensais hazer, ella os dirigirá para que acerteis, y no erreis, y Dios sea seruido, y glorificado, y buestro espíritu, y alma queden mejoradas” (486). Para la “M”, la palabra es “mortifíquese” y, al acudir a la página 492 de la *Carta*, se lee:

La vida? Esa no pesa. La hazienda? Esa no importa. La honra? Esa no estima. Puede auer cosa que le aparte de Dios si él no se aparta? La tribulación le acerca. La persecución le estrecha. La calumnia le enlaça. La muerte los une (492).

Si bien la “Tabla general de las cosas más particulares que se contienen en este quinto tomo de las obras del ilustrísimo y reverendísimo don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma” no fue de las más extensas que encontré, está bien condensada y no falta ninguno de los temas o preocupaciones morales de la segunda mitad del Barroco: la fugacidad de la vida, el sufrimiento y los trabajos, el temor de Dios, la resignación (“la mayor de las perfecciones”), las tareas del Príncipe, las obligaciones del hombre noble y del cristiano, la importancia de la honra y el desprecio a la hacienda, entre otros.

## CONCLUSIONES

Como se ha visto, las tablas o índices fueron sin duda de gran utilidad para quien deseaba consultar en qué parte de una obra se localizaba tal o cual tema o referencia, oída o reproducida por otro autor o predicador.

Por otra parte, estamos pensando que, dado el alto coste de los libros las tablas servían mucho a un intelectual que podría acceder a ellos economizando tiempo en una biblioteca pública. O bien, algo menos frecuente: que un simple lector pudiera saciar su curiosidad, consultando en forma expedita la “verdad” que buscaba<sup>14</sup>. Como sea, habrían sido difíciles de leer por completo todos los libros que salían, tomando en cuenta el tiempo que le tomaría a un estudioso la atención a cada uno en una época de largos inviernos oscuros, sin luz eléctrica.

Aunque en el siglo XVI dichas tablas o índices se limitaron a indicar el folio y/ o columna en el que se podía hallar el tema, conforme inició el

---

<sup>14</sup> Precisamente, el acervo bibliográfico de Palafox permitió fundar la primera biblioteca pública de América, acto que el obispo formalizó ante escribanos públicos el 5 de septiembre de 1646. La escritura asienta que será de libre ingreso para “todo género de personas y en particular los eclesiásticos regulares y otros profesores de las letras, cursantes y pasantes”. (Palafox, 198: 52-55).

XVII fue común encontrar tablas temáticas más extensas, detalladas y no exentas de sabor moral, sobre todo, en la segunda mitad del siglo. Era lógico, si los autores en general, como advierte López Grigera (1982: 406), en cuanto a la *inventio* y a la *elocutio*, no podían ejercer libertad, más que en la *dispositio*, y era común copiar citas de otros y enriquecer de este modo el ornato en el texto de un autor.

Independientemente de cual fuese el motivo de la consulta, el estudioso, por ejemplo, podía ahorrarse trabajo de lectura yendo a la tabla en donde Palafox censuraba a la mujer (su destino es ayudar al marido) y lo habría podido localizar sin mucho batallar en el lugar (folio 19, columna 2). O bien, hallar dónde dice cómo es que un “marido distraído, y relajado, reduce el justo poder sobre la mujer a violenta tiranía”; en tal caso, acudir directo al folio 21, columna 1. En efecto, en dicho lugar de *Verdades historiales*, Palafox describe las obligaciones de las mujeres basándose en el *Génesis*, cuando “dize Dios a Eva” que Adán “es el que te ha de mandar”. Si aun antes de pecar, continúa, Adán ya gobernaba a su mujer, con más razón, el hombre ya vuelto:

[...] pecador, y pobre en el destierro. Porque antes en el estado de gracia era seguridad la obediencia, despues della; y quando es perdido, y relajado el marido, es miseria, y servidumbre; lo que es amparo con el marido virtuoso, es ruyna con el perdido, y pecador, el qual distraído, y arrastrado de sus passiones, reduce el justo poder sobre la muger en violenta tiranía (Palafox, 1665: 26).

Como paradoja, Juan de Palafox, quien había defendido la inmovilidad de los obispos de sus demarcaciones en el *Discurso sobre las frequentes traslaciones*, a menos que se presentase una causa “publica y gravissima” e “inevitable”, fue removido. A pesar de *Defensa canonica dedicada al Rey por la dignidad episcopal de la Puebla* [1652], la Compañía de Jesús logró su expulsión de Puebla en 1653. El volumen que pudo publicar estando en Madrid<sup>15</sup>, contiene todo el pleito (alegaciones y memoriales) que el obispo tuvo con los jesuitas, a quienes había prohibido predicar y confesar sin licencia y aprobación de la Jurisdicción Eclesiástica Ordinaria.

En los muchos volúmenes que pude revisar, correspondientes a la segunda mitad del XVII, las tablas o índices son copiosos y exceden los dos o tres folios que caracterizaban al siglo XVI. Así pues, la prosa barroca —contraria a la *brevitas* ciceroniana—, tan dada a la ornamentación, a las citas eruditas, a la digresión, la amplificación, en fin, habría abonado a un eficaz

<sup>15</sup> La dedicatoria al rey está firmada el 25 de agosto de 1652.



modo de consultar a los expertos yendo a la Tabla y, enseguida, al *locus*. Nada más ver, entre los dos ejemplos anteriores, cómo Hermenegildo de San Pablo llevó a la imprenta una “Instrucción” para leer, a su vez, *Instrucción histórica y apologética para religiosos, eclesiásticos y seglares* [Madrid, 1675]. Economía de tiempo y precaución, sin duda.



### Bibliografía

- Agulló y Cobo, Mercedes, *La imprenta y el comercio de libros en Madrid (siglos XVI-XVIII)*, tesis doctoral por la Universidad Complutense de Madrid, 1991, <<http://eprints.ucm.es/8700/1/H0006301.pdf>>, [24/11/2014].
- Arredondo, María Soledad, “Paratextos: ficción política en prosas de Castillo Solórzano y Quevedo”, en *Paratextos en la literatura española. Siglos XV-XVIII*, María Soledad Arredondo, Pierre Civil y Michel Moner (eds.), Madrid, Casa de Velázquez, 2009, pp. 91-107.
- Asensio, Eugenio, “Censura inquisitorial de libros en los siglos XVI y XVII. Fluctuaciones. Decadencia” en *El libro antiguo español. Actas del primer Coloquio Internacional*, María Luisa López Vidriero y Pedro M. Cátedra (eds.), Salamanca, Universidad, 1988, pp. 21-36.
- Barzia y Zambrana, José de, *Despertador christiano marial de varios sermones de Maria Santissima N. S. en sus festividades*, Cádiz, Juan García Infanzón, 1692.
- Bègue, Alain, “De Leyes y poetas. La poesía de entre siglos a la luz de las aprobaciones (siglos XVII-XVIII)”, en *Paratextos en la literatura española. Siglos XV-XVIII*, María Soledad Arredondo, Pierre Civil y Michel Moner (eds.), Madrid, Casa de Velázquez, 2009, pp. 91-107.
- Camarero, Manuel, “Introducción”, en Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Felipe C. R. Maldonado (ed.), Manuel Camarero (rev.), Madrid, Castalia, 1995, pp. IX-XV.

- Carrasco del Saz, Diego José de, *Discursos morales sobre las dos historias Sagradas de Josue, y de David*, Madrid, Julián de Paredes, 1696.
- Coria Maldonado, Diego de, *Dilucidario y demostración de las crónicas y antigüedad del sacro orden de la siempre Virgen Madre de Dios Sancta María del Monte Carmelo*, Córdoba, Andrés Barrero, 1598.
- Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Felipe C. R. Maldonado (ed.), Manuel Camarero (rev.), Madrid, Castalia, 1995.
- Dadson, Trevor. J., *Libros, lectores y lecturas. Estudio sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*, Madrid, Arco Libros, 1998.
- Diccionario de Autoridades*, Madrid, Gredos, 1979.
- Edición y literatura en España (siglos XVI y XVII)*, Anne Cayuela (ed.), Zaragoza, Universidad, 2012.
- Escobar, Bartolomé de, *Libro de la generación de Jesucristo N. S. y de su Madre gloriosísima nuestra*, Córdoba, Pedro de Robles, 1622.
- Estrada Gijón, Juan de, *Arte de predicar la palabra de Dios, para su mayor honra y provecho de las almas*, Madrid, Melchor Sánchez, 1667.
- Fernández Luzón, Antonio, “El legado cultural”, en *Historia de España siglos XVI y XVII. La España de los Austrias*, Ricardo García Cárcel (coord.), Madrid, Cátedra, 2003, pp. 515-587.
- Fernández Valladares, Mercedes, *La imprenta en Burgos (1501-1600)*, Madrid, Arco Libros, 2005, 2 vols.
- Fons, Juan Pablo, *El místico serafín de S. Buenaventura para el prelado y súbdito religioso, con reglas de Gobierno Eclesiástico, y Secular ilustrado con varios discursos*, Barcelona, Sebastián Matevad, 1622.
- Gacto Fernández, Enrique, “Sobre la censura literaria en el XVII: Cervantes, Quevedo y la Inquisición”, *Revista de la Inquisición*, I, (1991), pp. 11-61.
- Gómez Sánchez-Ferrer, Guillermo, “La Jocoseria y otras colecciones de entremeses barrocos: la configuración de un género editorial”, *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 32, (2014), núm. especial, pp. 29-43.

- Gracián, Baltasar, *El comulgatorio*, Jerónimo Gómez (ed.), Zaragoza, Juan de Ybar, 1655.
- Granada, Luis de, *Memorial de vida cristiana*, Gerona, Gaspar Garrich, 1622.
- Granada, Luis de, *Memorial de la vida cristiana*, Álvaro Huerga (ed.), Madrid, Fundación Universitaria Española, 1995.
- Granada, Luis de, Adiciones, Álvaro Huerga (ed.) en *Obras completas*, Vol. 1, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1994-1995.
- Índice de las cosas más notables que se hallan en las cuatro partes de los Anales, y las dos Historias de Jerónimo Zurita*, Jaime Palafox y Cardona et. al. (ed.), Zaragoza, Diego Dormer, 1671.
- López Grigera, Luisa, “Lengua y retórica en la prosa de Quevedo”, en *Actas de la II Academia Literaria Renacentista, Homenaje a Quevedo*, Víctor García de la Concha (ed.), Salamanca, Universidad, 1982, pp. 405-416.
- López Poza, Sagrario, “Poliantes y otros repertorios de utilidad para la edición de textos del Siglo de Oro”, *La Perinola*, 2, (2000), pp. 191-214.
- Mexía, Pero, *Historia imperial y cesárea*, Amberes, Martin Nucio, 1561.
- Moll, Jaime, *De la imprenta al lector. Estudios sobre el libro español de los siglos XVI a XVII*, Madrid, Arco / Libros, 1994, pp. 7-20.
- Moriones, Ildefonso, “Historia del proceso de beatificación y canonización del Venerable Juan de Palafox y Mendoza”, en *Palafox: Iglesia, Cultura y Estado en el siglo XVII*, Ricardo Fernández Gracia (coord.), Navarra, Universidad, 2001, pp. 515-558.
- Núñez Beltrán, Miguel Ángel, *La oratoria sagrada de la época del barroco: doctrina, cultura y actitud ante la vida en los sermones sevillanos del siglo XVII*, Madrid, Sevilla, Universidad / Focus-Abegoa, 2000.
- Ortigas, Manuel de, *Obras del P. Manuel Ortigas*, T. I, Zaragoza, Agustín Verges, 1678.
- Palafox y Mendoza, Juan de, *Defensa canónica dedicada al rey Nuestro Señor por la dignidad episcopal de la Puebla de los Ángeles*, Madrid, Juan Gonzalez, 1652.

- Palafox y Mendoza, Juan de, *Obras*, Tomo V, Madrid: Pablo del Val, 1665.
- Palafox y Mendoza, Juan de, *Donación que hizo de su librería don Juan de Palafox y Mendoza a los Reales y Pontificios Colegios de San Pedro y a San Juan su Venerable Fundador*, *Métodos de información*, 5, No. 24 (1998), pp. 52-55.
- Pardo Tomás, José, *Ciencia y censura. La Inquisición Española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991.
- Pascual, Pedro, “Las pragmáticas y la industria editorial española en el reinado de Felipe II”, en *Congreso Internacional Felipe II (1598-1998). Europa dividida, la monarquía católica de Felipe II* (Universidad Autónoma de Madrid, 20-23 abril 1998), (Vol. 4), José Martínez Millán (dir. Congr.), Madrid, Parteluz, 1998, pp. 403-423.
- Pellicer de Ossau y Tobar, José de, *Lecciones solemnes a las obras de Don Luis de Gongora y Argote*, Madrid, Imprenta del Reino, 1630.
- Pineda, Juan de, *Los treinta libros de la Monarquía Eclesiástica o Historia universal del mundo, divididos en cinco tomos*, Barcelona, Jaime Cendrart, 1594.
- Pineda, Juan de, *Tabla de las materias contenidas en los treinta libros de la Monarquía Ecclesiastica*, Barcelona, Jerónimo Margarit, 1620.
- Poza, Juan Bautista, *Práctica para ayudar a bien morir*, Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1647.
- Reyes Gómez, Fermín de los, *El libro en España y América. Legislación y censura (Siglos XV-XVIII)*, 2 v., Madrid, Arco/Libros, 2000.
- San Pablo Hermenegildo de, *Instrucción previa a los lectores de la Instrucción histórica apologética del Padre Maestro Fr. Gregorio Argaiç, benedictino*, Zaragoza, herederos de Diego Dormer, 1676.
- Sendín Vinagre, Juan José, “A imitación de los *excelentes antiguos*. La anotación erudita de la propia escritura y los *apéndices eruditos* de las obras de Lope de Vega”, *Castilla. Estudios de literatura*, 25, (2000), pp. 133-146.

- Simón Díaz, José, *El libro español antiguo. Análisis de su estructura*, Kasel, Reichenberger, 1983.
- Sotomayor, Antonio de, *Index Novissimus librorum prohibitorum et expurgandorum*, Madrid, Didaci Diaz, 1640.
- Sotomayor, Antonio de, *Index Novissimus librorum prohibitorum et expurgandorum*, Madrid, Didaci Diaz, 1667.
- Vieyra, Antonio de, *Sermones varios del Padre Antonio de Vieyra*, Lorenzo de Ibarra (ed.), Madrid, Ioseph Fernández de Buendía, 1664.